



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

132.º período de sesiones

Roma, 12 – 16 de abril de 2010

**Informe de las actividades de la Oficina del Inspector General
en el año 2009**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. John Fitzsimon
Inspector General (AUD)
Tel.: +3906 570 54884

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- El Inspector General tiene el agrado de proporcionar al Comité de Finanzas el informe anual de las actividades de la Oficina del Inspector General en el año 2009, tal como se presentó al Director General.
- El documento contiene información sobre la labor de auditoría e investigación realizada por la Oficina en 2009 así como sobre su administración interna. En el curso del año la Oficina del Inspector General llevó a cabo una variedad de tareas de auditoría destinadas a respaldar el esfuerzo de reforma de la Organización, incluida la introducción de una gestión más sistemática del riesgo institucional, así como a brindar garantías y asesoramiento sobre toda una gama de operaciones tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas. Se registró un incremento del número de casos sometidos a investigación que, en opinión de la Oficina del Inspector General, refleja el conocimiento cada vez mayor de este aspecto del trabajo de la Oficina por parte del personal y los administradores. En 2009 prosiguió la actividad de la Oficina dirigida a ayudar a la Organización a elaborar su marco general de integridad.
- Los resultados de la actividad de la Oficina del Inspector General son indicativos del importante proceso de cambio que ha emprendido la Organización. Las conclusiones y recomendaciones sintetizadas en este informe anual destacan la necesidad de aportar mejoras importantes a la administración y el control de una amplia gama de funciones. En este sentido los resultados son coherentes con las conclusiones generales de la administración de la FAO y de los interesados directos. Los informes de la Oficina del Inspector General sobre los resultados de las auditorías y las lecciones aprendidas de las investigaciones procuran ofrecer a la administración un análisis más profundo de los ámbitos específicos en que se requieren mejoras a fin de apoyar tanto la rendición de cuentas como el aprendizaje. En términos generales la administración se muestra sensible a las recomendaciones contenidas en los informes de la Oficina del Inspector General, que procura poner en práctica. Como se indica en el informe, la Oficina del Inspector General dedica especial atención a seguir de cerca la situación de las recomendaciones previas pendientes sobre aspectos clasificados como “de alto riesgo”.
- La elaboración, durante 2009, de un plan más amplio de auditoría basada en el riesgo para 2010-2011 permitirá en el futuro a la Oficina del Inspector General articular mejor la forma en que tratará los principales riesgos con que se enfrenta la Organización y establecerá las prioridades correspondientes en su actividad de auditoría. La gestión del volumen creciente de casos sometidos a investigación se verá facilitada por un nuevo sistema de establecimiento de prioridades entre dichos casos introducido en 2009. Actualmente la Oficina del Inspector General se está dedicando a la contratación con miras a aplicar los aumentos aprobados de su dotación de personal; asimismo ha emprendido diversas iniciativas internas dirigidas a mejorar la calidad de su trabajo de auditoría e investigación.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del Informe anual sobre las actividades de la Oficina del Inspector General relativo a 2009.

Aspectos destacados

Durante el año 2009, la Oficina del Inspector General apoyó las iniciativas de reforma de la Organización, examinó varias operaciones de emergencia, incluida la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos (IAPA) y operaciones en Sudán e Iraq, y mantuvo a su vez un ciclo de cobertura de otras esferas de las actividades de la FAO en la Sede y en sus oficinas descentralizadas, conforme a las prioridades establecidas en su plan de trabajo de auditoría para 2009. La Oficina del Inspector General emitió 46 informes de auditoría interna, así como numerosos análisis de asesoramiento en formatos menos formales. Así mismo, cerró 42 casos después de ser examinados por su Unidad de Investigaciones y publicó seis informes de investigación, en su mayoría relacionados con asuntos relativos a adquisiciones. El número de denuncias que recibió la Unidad de Investigaciones aumentó un 78 % con respecto a la recibidas en 2008 y el total de la carga de casos para el año 2009 se incrementó en un 56 %.

El apoyo brindado a la Administración en la aplicación de las iniciativas de reforma relativas al Plan inmediato de acción (PIA) y al examen exhaustivo fue una de las actividades clave de la Oficina del Inspector General en 2009. En concreto, actuó como miembro activo en el Grupo de apoyo a la reforma y como asesor del jefe de proyecto en los proyectos de gestión del riesgo institucional y supervisión. Concluyó un examen global de los mecanismos de reforma del PIA, así como exámenes específicos de la gestión de riesgos y la gobernanza de la tecnología de la información. Se formularon recomendaciones a fin de mejorar las disposiciones sobre gobernanza, la financiación y el calendario de aplicación de la reforma. La Oficina del Inspector General proporcionó también asesoramiento a la Administración acerca de otras iniciativas de reforma relacionadas con las adquisiciones, la descentralización, la delegación de atribuciones, la aplicación de nuevas normas de contabilidad (NICSP) y la ética.

Con respecto al elemento de auditoría del PIA, el Comité de Auditoría, compuesto únicamente por miembros externos, se reunió físicamente tres veces en 2009 y la Oficina del Inspector General prestó servicios de secretaría a dicho Comité a lo largo del año. La Oficina ha acogido con agrado el asesoramiento y los consejos ofrecidos por el Comité para mejorar la labor de la misma. El Comité presentará por separado su propio informe para 2009 acerca de sus actividades. La Oficina del Inspector General elaboró un plan de trabajo de auditoría basado en el riesgo para 2010-2011, que ha sido examinado por el Comité de Auditoría. Este plan se finalizará a comienzos de 2010 y recogerá las propuestas del Comité.

Con respecto a la gestión del riesgo institucional, la Oficina del Inspector General cooperó con Deloitte, una empresa líder de consultoría en gestión de riesgos, a fin de completar una evaluación exhaustiva del actual planteamiento de gestión del riesgo en la FAO y elaborar una evaluación inicial del riesgo en toda la Organización. En la evaluación se recomendaba un nuevo enfoque que consistía en un proyecto dirigido internamente con el apoyo necesario de consultores especializados en gestión de riesgos, en vez del enfoque dirigido por consultores previsto en el PIA. Esta recomendación recibió el respaldo del Comité de Finanzas en su 128.º período de sesiones. Posteriormente, con la ayuda de un experto con gran experiencia del Instituto de Gestión de Riesgos, la Oficina del Inspector General elaboró y presentó a la Administración superior un enfoque para un diseño de proyecto de la gestión del riesgo institucional más práctico y dirigido internamente, así como un plan de aplicación para 2010-2011.

La cobertura de auditorías de la Oficina del Inspector General siguió incluyendo un importante componente dedicado a la descentralización. Éste comprendía las auditorías de cumplimiento asumidas como consecuencia de la transferencia de la función del programa de auditorías locales de la División de Finanzas. Estas auditorías se llevan ahora a cabo en las oficinas regionales, subregionales y en los países de acuerdo con un alcance y un formato de presentación de informes mejorados que añaden valor y coherencia a este aspecto de supervisión. En muchos casos, la Oficina del Inspector General ha ampliado la cobertura más allá del cumplimiento con el fin de incluir un análisis más extenso de la idoneidad de las estructuras de control que deben cumplirse y la eficiencia tanto de la administración interna como de la ejecución de programas en estas

oficinas. Al mismo tiempo, la Oficina del Inspector General llevó a cabo varias tareas importantes de auditoría que incluían aspectos relativos a la Sede y en el terreno, tales como sus exámenes de la Iniciativa relativa al aumento de los precios, programas que no son de urgencia, la seguridad y cartas de acuerdo con los asociados.

La FAO es una organización que atraviesa un proceso de cambio importante. Los resultados de las auditorías contienen conclusiones y recomendaciones que denotan la necesidad de mejorar considerablemente la administración y el control en una gran variedad de funciones. En este sentido, los resultados son compatibles con las conclusiones generales de la Administración de la Organización y sus partes interesadas. Los informes de la Oficina del Inspector General ayudan a proporcionar a la Administración, o señalar a su atención, un análisis en mayor profundidad sobre esferas de mejora concretas que pueden tratarse luego en las iniciativas de reforma. Además de asegurar la rendición de cuentas, la labor de la Oficina del Inspector General debería también prestar apoyo a los procesos de aprendizaje dentro de la Organización. Lo que resulta entonces fundamental es lo que sucede a partir de la labor de auditoría. En este sentido, la Oficina supervisa el estado de aplicación de sus anteriores recomendaciones. En general, la Administración ha mostrado buena disposición a aceptar y aplicar las recomendaciones de la Oficina. Al 31 de diciembre de 2009, la Administración había llevado a cabo más del 70 % de las recomendaciones formuladas en el año 2008 y se ha cerrado del 94 % al 99 % del total de recomendaciones formuladas antes de dicho año.

La Oficina del Inspector General adoptó varias medidas en 2009 con el fin de mejorar la calidad de su propio trabajo. En concreto, aplicó plenamente un sistema electrónico de documentos de trabajo, empezó a organizar a los auditores en equipos según tareas fundamentales, incrementó la participación de los auditores sobre el terreno en los exámenes para toda la Organización, impartió formación especializada a los auditores sobre gestión de riesgos y técnicas de auditoría con ayuda de ordenadores y participó en las pruebas del Sistema de gestión de la evaluación del rendimiento de la Organización.

La Oficina del Inspector General está realizando un programa de auditorías ampliado y más complejo, y está atendiendo un mayor volumen de denuncias que requieren investigación, pese a encontrarse en un momento de importantes cambios y vacantes de personal. El puesto de Inspector General quedó vacante a finales de año y el nuevo Inspector General comenzó en su cargo a principios de febrero de 2010. Al 31 de diciembre de 2009, en la Oficina del Inspector General había nueve puestos vacantes de categoría profesional y uno de categoría auxiliar en la Sede. Algunas de estas vacantes guardan relación con nuevos puestos relacionados con la transferencia del Programa de auditorías locales a la Oficina del Inspector General, si bien otras surgieron de transferencias internas de personal en otras partes de la Organización hacia finales de 2009. La Oficina ha tratado de hacer frente a estos problemas de dotación de personal mediante una amplia labor de contratación, asignaciones temporales de personal de auditoría para contribuir al trabajo de investigación y la utilización de consultores de auditoría a corto plazo. Está previsto cubrir la mayoría de puestos vacantes durante el primer semestre de 2010. El plan de auditoría basado en el riesgo ayudará a la Oficina del Inspector General a establecer prioridades de auditoría hasta que se cubran las vacantes actuales y, en el futuro, garantizará una mejor base analítica para determinar los niveles futuros de dotación de personal y otros recursos para las funciones de auditoría de la Oficina. La Unidad de Investigación ha elaborado un sistema de establecimiento de prioridades de casos con el fin de responder debidamente al incremento del número de denuncias recibidas y garantizar la atención prioritaria a denuncias que tienen más posibilidades de repercutir en las finanzas y objetivos organizativos de la FAO.

La Oficina del Inspector General desea expresar su agradecimiento al personal y administración de la FAO de todos los niveles con los que se ha establecido contacto en el curso de su labor, por su apoyo y sus respuestas positivas, su cooperación y su asistencia a lo largo de todo el año.

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-6
II. Independencia	7
III. Informes discrecionales dirigidos al Comité de Finanzas	8
IV. Actividad de auditoría	9-49
V. Investigaciones	50-62
VI. Gestión de la oficina del Inspector General	63-75
Anexo A – Informes emitidos	
Anexo B – Organización de la Oficina del Inspector General	

Oficina del Inspector General
Informe sobre las actividades en el año 2009

I. Introducción

Generalidades

1. En el presente informe dirigido al Director General se proporciona un resumen de las actividades de supervisión de la Oficina del Inspector General llevadas a cabo en 2009. Desde 1996, el informe anual también se ha presentado al Comité de Finanzas. El informe se pone también a disposición del Comité de Auditoría desde la constitución del mismo en el año 2003.

Mandato y misión

2. La Oficina del Inspector General está encargada de realizar la auditoría interna, que comprende la vigilancia y la evaluación de la idoneidad y eficacia del sistema de control interno, gestión del riesgo, administración financiera y utilización de activos de la Organización. Asimismo, se encarga de investigar la conducta impropia y el fraude. La Carta de la Oficina del Inspector General figura en el Apéndice A de la Sección 146 del Manual Administrativo de la FAO.

3. Junto con la Oficina de Evaluación, la Oficina del Inspector General lleva a cabo una supervisión interna exhaustiva para la Organización. El Auditor Externo, con el que coopera la Oficina, realiza una supervisión externa complementaria.

4. La Oficina proporciona al Director General, así como a las funciones y programas objeto de auditoría, análisis, recomendaciones, asesoramiento e información sobre las actividades examinadas. Además, hace hincapié en la determinación de posibles medios para mejorar la eficiencia y la economía de las operaciones y el uso eficaz de los recursos, al tiempo que promueve el control a un costo razonable.

5. Con respecto a su labor de auditoría interna, la Oficina del Inspector General sigue las Normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, el órgano profesional pertinente a nivel mundial. En lo que respecta a la labor de investigación, la Oficina sigue las Directrices uniformes para las investigaciones promulgadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Se están elaborando directrices para las investigaciones administrativas internas en la Organización.

6. El Director General y el Inspector General reciben de un Comité de Auditoría asesoramiento independiente sobre la eficacia de la auditoría interna y las funciones de investigación de la Oficina del Inspector General, incluidas su idoneidad y calidad. Dicho Comité está formado por profesionales superiores de auditoría o investigación, que son totalmente externos a la Organización, y su mandato se recoge en el Apéndice C de la Sección 146 del Manual.

II. Independencia

7. En 2009, la Oficina del Inspector General se mantuvo independiente en el ámbito de la Organización. Durante el año, se aplicaron decisiones adoptadas con anterioridad para aumentar la independencia de la Oficina, en particular la enmienda de la Carta de la Oficina del Inspector General relativa a la presentación de informes al Comité de Finanzas y cambios para que la Oficina no participe en la adopción de decisiones en numerosos comités de gestión y administrativos. El Inspector General permanece como observador en varios comités de administración superior o estratégica de tal forma que, en tiempo oportuno, pueda hacerse llegar

el asesoramiento de la Oficina y ésta siga siendo competente en las decisiones y asuntos fundamentales de la administración.

III. Informes discrecionales dirigidos al Comité de Finanzas

8. En la Carta de la Oficina del Inspector General se dispone que, si éste así lo considera conveniente, cualquier informe de auditoría u otra cuestión puede presentarse al Comité de Finanzas, junto con las observaciones del Director General al respecto, y ponerse a disposición de otros Estados Miembros interesados. En 2009 no se presentó ningún informe de este tipo, aparte del informe anual.

IV. Actividad de auditoría

9. En 2009, la Oficina del Inspector General apoyó las iniciativas de reforma de la Organización, examinó la administración de algunas operaciones de emergencia, incluida la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos (IAPA) y operaciones en Sudán e Iraq, y mantuvo a su vez un ciclo de cobertura de otras esferas de actividades de la FAO en la Sede y en sus oficinas descentralizadas, conforme a las prioridades establecidas en su plan de trabajo de auditoría para 2009. La Oficina emitió 46 informes de auditoría interna, así como diversos análisis de asesoramiento en formatos menos oficiales. Doce informes de auditoría fueron resultado de exámenes realizados en la Sede y 34 en las oficinas descentralizadas. En el Anexo A figura una lista de los informes de auditoría realizados en 2009 y a continuación se indica un resumen de las conclusiones más significativas.

A. APOYO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA

10. El apoyo brindado a la Administración en la aplicación de las iniciativas de reforma relativas al Plan inmediato de acción (PIA) y al elemento del examen exhaustivo de dicho plan fue una de las principales actividades de la Oficina del Inspector General en 2009. En concreto, actuó como miembro activo en el Grupo de apoyo a la reforma y como asesor del jefe de proyecto de los proyectos de gestión del riesgo institucional y supervisión. Finalizó un examen global de los mecanismos de reforma del PIA, así como exámenes específicos de la gestión de riesgos y la gobernanza de la tecnología de la información. Se formularon recomendaciones a fin de mejorar las disposiciones en materia de gobernanza, la financiación y el calendario para la aplicación de la reforma. La Oficina también ofreció asesoramiento a la Administración acerca de otras iniciativas de reforma relacionadas con las adquisiciones, la descentralización, la delegación de atribuciones, la aplicación de nuevas normas de contabilidad (NICSP) y la ética.

Examen global de los mecanismos de reforma del PIA

11. La Oficina del Inspector General concluyó un examen global de los mecanismos para la aplicación del PIA y señaló a la atención de la Administración la necesidad de lo siguiente:

- mecanismos firmes de rendición de cuentas que demuestren que las acciones emprendidas por el proyecto han seguido los principios de consulta, coordinación y comunicación establecidos en el marco;
- información más clara que ayude a los participantes a coordinar los 14 proyectos del PIA;
- un responsable experimentado de gestión del cambio que dirija y supervise la aplicación y que garantice una coordinación y flujo de la información ordenados;
- un análisis de opciones complementarias para financiar la labor de ejecución;
- una evaluación realista de los progresos y expectativas de la aplicación para desarrollar un calendario de aplicación más realista;
- un incremento de las oportunidades de interacción informal entre los participantes en la reforma y los miembros del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente (CoC-EEI), a fin de generar confianza en la voluntad

de reforma de la Administración y fortalecer la asociación entre los miembros y la Administración para lograr una reforma efectiva.

12. Desde que se emitió este informe, la FAO ha adoptado varias medidas que tratan algunos de los aspectos antes mencionados y que deberían mejorar de forma significativa el proceso de reforma del PIA e incrementar sus probabilidades de éxito. En concreto, la FAO elaboró un calendario más realista para la aplicación de la reforma del PIA hasta 2013, que aprobaron los Miembros. Éstos aprobaron además la plena financiación de la reforma del PIA con cargo al presupuesto del programa ordinario. La Administración continúa examinando otras recomendaciones.

Elementos del PIA relacionados con la Oficina del Inspector General

13. Había tres elementos relacionados con la Oficina del Inspector General en el componente de supervisión del PIA, los cuales se encuentran ya muy avanzados en cuanto a su aplicación, tal y como se indica a continuación.

Elaboración de un plan de auditoría más amplio basado en los riesgos para 2010-2011 (medida 2.91 del PIA)

14. Para satisfacer los nuevos requisitos en virtud de las normas del Instituto de Auditores Internos y abordar la medida 2.91 del PIA, la Oficina del Inspector General elaboró un Plan de auditoría basado en los riesgos para el bienio 2010-2011, con el propósito de abarcar las áreas de riesgo principales para la Organización, recurriendo a expertos externos según las necesidades, así como de ofrecer una base más sistemática para el establecimiento de prioridades en las actividades de auditoría interna. Con un enfoque de planificación de las auditorías basada en los riesgos, la Oficina se hallará en mejores condiciones de asegurar que los riesgos más importantes de la Organización se gestionan a un nivel aceptable y de promover mejoras, en caso necesario. El plan bienal se elaboró con las aportaciones de la Administración y se finalizará en el primer trimestre de 2010, teniendo en cuenta las propuestas del Comité de Auditoría.

15. Si bien lo ideal sería que todo plan de auditoría basado en el riesgo tomase como punto de partida una evaluación del riesgo en toda la Organización impulsada por la Administración, esto no se ha introducido aún en 2009, en espera de realizar nuevos trabajos en el marco de la iniciativa de la Organización sobre la gestión del riesgo institucional. Por tanto, la Oficina del Inspector General adoptó un enfoque pragmático en cuanto al desarrollo del plan para 2010-2011 y dirigió, como parte de su apoyo a la iniciativa de gestión del riesgo institucional, la primera evaluación del riesgo en toda la Organización. Para llevarlo a cabo, la Oficina en colaboración con Deloitte, una empresa líder de consultoría en gestión de riesgos a escala mundial, realizó una encuesta sobre riesgos en toda la Organización, entrevistó a la mayoría de directivos superiores (nivel de ADG) y celebró una serie de talleres sobre riesgos en la Sede y sobre el terreno. Una vez que se determinaron los riesgos, la Oficina evaluó, estableció prioridades y seleccionó los riesgos que se examinarán en el marco del plan para 2010-2011.

16. A corto plazo, la Oficina del Inspector General seguirá utilizando su propio enfoque basado en el riesgo para determinar qué riesgos elegirá para su examen, así como el orden de prioridad de los mismos. Sin embargo, con el tiempo la Oficina modificará este enfoque y concederá mayor peso a las autoevaluaciones del riesgo realizadas por la Administración mientras aplica un marco para la gestión del riesgo institucional en virtud de la reforma del PIA.

Composición y presentación de informes del Comité de Auditoría (medidas 2.92-2.93 del PIA)

17. El Comité de Auditoría, constituido exclusivamente por miembros externos en el año 2008, se reunió en tres ocasiones en 2009 y la Oficina del Inspector General le prestó servicios de secretaría durante todo el año. La Oficina ha acogido con agrado el asesoramiento y los consejos brindados por el Comité, que actualmente está elaborando su informe anual para 2009.

18. Al 31 de diciembre de 2009, la Oficina del Inspector General ha adoptado medidas complementarias al informe anual del Comité de Auditoría correspondiente a 2008 dirigido al Director General y al Comité de Finanzas, a saber:

Medida	Estado
Elaborar un conjunto normalizado de definiciones para clasificar y asignar el riesgo a sus recomendaciones de auditoría.	Finalizado. Posteriormente se ofrecen más detalles en este informe. El personal de auditoría interna de la Oficina del Inspector General ha empezado a aplicar las nuevas definiciones para los informes iniciados en 2010.
Reconsiderar el establecimiento de prioridades para las recomendaciones pendientes teniendo en consideración la importancia de cada recomendación para la misión de la Organización.	Finalizado. Se ha incorporado una revisión del establecimiento de prioridades en las estadísticas sobre recomendaciones pendientes en este informe.
Elaborar un plan de auditoría basado en el riesgo más exhaustivo para el bienio 2010-2011.	Prácticamente finalizado. Un Plan bienal de auditoría basado en el riesgo deberá estar listo en el primer trimestre de 2010
Completar y aplicar las directrices para la investigación interna	En curso. A raíz de las observaciones de la Oficina del Director General (ODG), la Oficina del Inspector General está elaborando un nuevo proyecto en consulta con la División de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica. La fecha prevista para un nuevo borrador, una vez que se hayan recibido todas las observaciones, es mayo de 2010. El borrador se presentará entonces al Director General para su aprobación.
Mejorar los informes sobre las actividades trimestrales y anuales de la Oficina del Inspector General	En curso. Se adoptaron propuestas en 2009 y el nuevo Inspector General analizará, con el Comité de Auditoría, las posibilidades de introducir nuevas mejoras a principios de 2010.

Fomento de la gestión del riesgo institucional

19. El PIA incluía (como medida 3.49) un estudio exhaustivo de la gestión del riesgo institucional. En varios informes se ha subrayado la vulnerabilidad de la FAO debido a la falta de procesos sistemáticos y exhaustivos de gestión de riesgos y se ha instado a la Administración a responsabilizarse de la aplicación de un proceso de gestión del riesgo institucional en toda la Organización y dar prioridad a dicha aplicación.

20. Para prestar asistencia a la Organización en la labor intrínsecamente compleja que supone la introducción de un marco eficaz de gestión del riesgo institucional y responder a las observaciones del PIA y del Comité de Auditoría, la Oficina del Inspector General colaboró en 2009 con Deloitte para llevar a cabo una evaluación exhaustiva del enfoque actual de la Organización para la gestión de riesgos. Se trataba de la misma tarea que incluía la evaluación de riesgos con fines de planificación de las auditorías, como se señaló anteriormente. La Oficina del Inspector General y Deloitte llegaron a la conclusión conjunta de que existían lagunas y deficiencias importantes en cada uno de los cuatro aspectos (identificación de riesgos, evaluación, gestión/respuesta y presentación de informes) que necesitaba la Organización para gestionar sistemáticamente sus riesgos con eficacia a nivel institucional. Se concluyó también que había más probabilidades de que un proceso de gestión del riesgo institucional dirigido más internamente fuese eficaz y sostenible, que uno dirigido externamente por un consultor externo. Los resultados del examen se presentaron a los grupos de trabajo del CoC-EEI, a la

Administración superior y al Comité de Finanzas a mediados de 2009. Se llegó a un acuerdo sobre el nuevo enfoque y se solicitó a la Oficina del Inspector General que elaborase una hoja de ruta para el nuevo enfoque dirigido internamente.

21. Posteriormente, esto se llevó a cabo con el asesoramiento de un experto con gran experiencia del Instituto de Gestión de Riesgos. El enfoque desarrollado pretende asegurar que la gestión del riesgo institucional no sigue siendo tan sólo un ejercicio intelectual, sino también un instrumento práctico que garantiza que personal y directivos examinan el riesgo en distintas escalas de forma sistemática y que la Organización emprende nuevas oportunidades y proyectos con una adecuada gestión de los riesgos conexos. El enfoque incluye la gestión del riesgo institucional como una práctica rutinaria de gestión, donde se toman como base los instrumentos y procesos existentes o que se van a introducir en la Organización (en particular, la gestión basada en los resultados), ajustándola a la cultura y formas de trabajo de la FAO y aprovechando la experiencia adquirida de otros organismos gubernamentales y de las Naciones Unidas. El enfoque permitirá adoptar un lenguaje y un planteamiento comunes de la gestión de riesgos dentro del ciclo de proyectos y en relación con el proceso de formulación del Plan a plazo medio y Programa de trabajo y presupuesto (PPM/PTP) para 2012-13, que se debe iniciar en el tercer o cuarto trimestre de 2010.

22. Después de que la Administración superior manifestase su apoyo al enfoque propuesto, la Oficina del Inspector General elaboró un programa de trabajo y presupuesto inicial, que se presentó al Director General Adjunto (actualmente, el Director General Adjunto de Conocimiento) en diciembre de 2009. En estos momentos, la Administración superior está analizando a qué unidad dentro de la FAO se asignará la responsabilidad de gestionar y aplicar el proyecto de gestión del riesgo institucional, así como de nombrar un jefe de proyecto.

Gobernanza de la tecnología de la información (TI)

23. Un examen de la Oficina del Inspector General concluyó que, al compararla con mejores prácticas internacionales ampliamente adoptadas para la gobernanza de la TI, como las establecidas en el marco de los Objetivos de Control para la Información y la Tecnología Relacionada (COBIT), la gobernanza de la TI dentro de la FAO es en general deficiente. En concreto, la Organización no cumple debidamente seis de los siete objetivos de control definidos en el marco de los COBIT¹. La FAO no ha establecido aún un marco sólido de gobernanza de la TI que ayude a garantizar que su estrategia en tecnología de la información está en armonía con la estrategia global de la Organización. Es preciso que la Organización intensifique sus esfuerzos a fin de i) administrar de forma eficaz sus inversiones en tecnología de la información para asegurar que proporcionan beneficios, ii) supervisar de manera adecuada la planificación y utilización de los recursos de la TI, iii) gestionar el riesgo relacionado con la TI y iv) determinar el rendimiento para confirmar que se cumplen los objetivos en materia de TI. En consecuencia, la Oficina del Inspector General ha determinado que los procedimientos de gobernanza de la TI de la Organización se encuentran en la fase uno (Inicial/Ad-Hoc) del marco de madurez de los COBIT.

24. Sin embargo, en el informe se subrayaron también algunas iniciativas importantes que la FAO está promoviendo, las cuales una vez aplicadas debieran mejorar la gobernanza de la TI de la Organización. Por ejemplo, la FAO agrupará sus actividades relativas a los sistemas de información en una única división ("División CIO") bajo la responsabilidad de un oficial jefe de información y se adoptarán sistemas de gestión del riesgo institucional y sistemas de gestión basados en el riesgo. Además, se aplicará la nueva gobernanza de la TI aprobada por el Comité del Centro de información agraria mundial (WAICENT) en noviembre de 2007.

¹ Los COBIT son un conjunto de mejores prácticas para la gestión de la tecnología de la información, creado por la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información (ISACA) y el IT Governance Institute (ITGI) en 1996. Los COBIT se estructuran en 34 procesos de alto nivel que abarcan 210 objetivos de control clasificados en cuatro ámbitos: Planificación y organización (PO), Adquisición e implantación (AI), Entrega y soporte (DS), y Supervisión y evaluación (ME).

B. ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS

25. La cobertura de la Oficina del Inspector General siguió incluyendo un importante componente dedicado a las oficinas descentralizadas. Durante 2009, esta Oficina publicó 34 informes de auditoría relativos a operaciones en 28 países, incluidas cinco oficinas regionales, cuatro oficinas subregionales y 21 representaciones de la FAO – oficinas en los países. Se incluyeron aquí las auditorías de cumplimiento asumidas como consecuencia de la transferencia de la antigua función del Programa de auditorías locales de la División de Finanzas. Estas auditorías se realizan ahora en oficinas regionales, subregionales y en los países conforme a un alcance y un modelo de presentación de informes mejorados con el fin de aumentar el valor y la coherencia de este aspecto de supervisión. En muchos casos, la Oficina del Inspector General también ha ampliado la cobertura más allá del cumplimiento de las políticas financieras y administrativas y de la exactitud de la presentación de informes financieros, combinando estas auditorías con otras que incluyen un análisis más amplio de la idoneidad de las estructuras de control que deben cumplirse y de la eficacia tanto de la administración interna como de la ejecución de programas en estas oficinas. A su vez, la Oficina del Inspector General llevó a cabo una serie de auditorías que incluían aspectos relativos a la Sede y sobre el terreno, como por ejemplo sus exámenes de la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos, programas que no son de emergencia, la seguridad y cartas de acuerdo con asociados, de manera que se pudiese lograr una cobertura más integrada.

26. Tomando como base el plan de auditorías basado en el riesgo de la Oficina del Inspector General, que consideró las cuestiones relativas al informe de la evaluación externa independiente (EEI) y a la reforma de descentralización del PIA, la Oficina eligió varias esferas de alto riesgo para su examen en los tres niveles de oficinas descentralizadas. En la mayoría de las oficinas, los exámenes incluían un componente de examen administrativo y financiero. Además, en un número determinado de oficinas, el examen incluía también objetivos para evaluar la eficacia y eficiencia de las oficinas descentralizadas en el desarrollo, el fomento, la supervisión y la aplicación de las prioridades y estrategias acordadas en sus respectivos niveles, así como para evaluar la eficacia de la gestión y aplicación de proyectos de emergencia o de otro tipo y proyectos relacionados con la Iniciativa relativa al aumento de los precios. Las conclusiones de estos exámenes figuran en informes de cada país con informes de imposición de limitaciones sobre cuestiones comunes a las que debería prestarse atención a nivel de la Organización.

27. En total, la Oficina del Inspector General presentó a la Administración más de 284 recomendaciones para mejorar las operaciones de proyectos y programas de la FAO en las oficinas descentralizadas. La Administración aceptó más del 95 % de estas recomendaciones y ha adoptado o proyectado medidas apropiadas para su aplicación plena. La mayoría de las recomendaciones de la Oficina se concentró en la mejora de los controles y procesos en campos del presupuesto, gestión financiera, compras, gestión de los programas y proyectos, recursos humanos y presentación de informes a los donantes, los gobiernos y la Sede de la FAO.

Finanzas y Administración

28. Las auditorías sobre el terreno realizadas en 2009 identificaron las siguientes deficiencias comunes:

- Los registros financieros solían ser imprecisos o inexactos y los gastos se cargaban con frecuencia a cuentas secundarias inadecuadas, en particular a la cuenta genérica 6152 (Varios - Gastos generales de funcionamiento).
- Las normas de contratación (Sección 502 del Manual) se interpretaban de forma errónea, dando así lugar a una utilización poco frecuente de un comité de compras y a documentación deficiente sobre las decisiones adoptadas. En muchos casos tampoco había una planificación de las compras, lo que pudo haber provocado ineficiencias.
- El suministro de bienes o servicios fuera del emplazamiento no se certificaba de forma coherente.

- Las representaciones seguían utilizando acuerdos de servicios personales (ASP) para contratar personal de servicios operacionales al tratarse de un proceso más rápido para el que no se precisa obtener la aprobación de la División de Gestión de Recursos Humanos/Budapest.
- La supervisión deficiente de los anticipos originaba en muchos casos que los anticipos al personal se retrasaran o no se llegaran a recaudar.
- Los controles de final de año del activo fijo y la conciliación con los registros de la Sede no se llevaban a cabo de manera rutinaria. Esto será fundamental con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Los gobiernos anfitriones no cumplían sus compromisos de dotación de personal, lo que causaba problemas importantes en la eficacia y efectividad de las Representaciones.
- La distribución de las obligaciones era inadecuada y la documentación para confirmar los pagos, la capacitación del personal y la presentación de informes eran insuficientes.

29. Al parecer, las causas subyacentes de las deficiencias mencionadas anteriormente son los controles de supervisión insuficientes por parte de la Sede y en las respectivas oficinas, la cantidad de recursos inadecuada que reciben las funciones administrativas en cuanto a número de personal, estructura (por ejemplo, líneas jerárquicas claras) y atribuciones, y una capacitación y supervisión insuficientes. Como nota positiva, la División de Finanzas ha examinado la sección 502 del Manual, ha comenzado la capacitación de personal sobre el terreno y ha puesto en marcha un curso en línea sobre contratación. Estas actividades deberían ayudar a mejorar el proceso de adquisiciones.

Establecimiento de prioridades y estrategias en oficinas descentralizadas

30. La Oficina del Inspector General determinó que, en términos generales, es necesario aumentar la orientación y capacitación desde la Sede sobre el proceso de planificación y la racionalización de sistemas y procedimientos con objeto de mejorar la integración de prioridades y estrategias, fortalecer la supervisión y estructurar la presentación de informes en todos los niveles descentralizados. También es necesario examinar que haya un equilibrio de personal técnico entre la Sede y los distintos niveles, así como la carga de trabajo de algunos puestos en las oficinas subregionales y Representaciones de la FAO.

31. En lo que respecta a las oficinas regionales, la Oficina del Inspector General advirtió que, si bien todas las oficinas habían establecido prioridades regionales, éstas utilizaban enfoques diferentes para identificarlas y validarlas ante la falta de directrices para toda la Organización. No puede considerarse a las oficinas responsables de su eficacia si deben abordar las prioridades regionales sin contar con unas expectativas claras, indicadores de rendimiento definidos, y la facultad y recursos pertinentes para tomar medidas. No obstante, las oficinas regionales deben integrar mejor las prioridades subregionales en sus prioridades regionales y mejorar los esfuerzos de supervisión y evaluación de la actuación regional y subregional.

32. La Oficina del Inspector General formuló ocho recomendaciones relativas a mejoras en el nivel de las oficinas regionales, entre las cuales figuraba la necesidad de cooperación técnica para aclarar las funciones de las oficinas regionales y las unidades técnicas en la Sede y para que la Oficina del Director General haga referencias a las responsabilidades aplicables de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte ante su exclusión de la sección 117 del Manual (Oficinas regionales y subregionales), en la que se define las funciones, la ubicación y la estructura organizativa de las oficinas.

33. En lo que respecta a las oficinas subregionales, la Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que, a pesar de ser establecidas recientemente, estas oficinas han tomado medidas iniciales razonables a fin de cumplir sus objetivos. No obstante, las oficinas subregionales deben garantizar que las partes interesadas y el representante de la FAO toman parte en la determinación y validación de las prioridades y estrategias subregionales, así como adoptar medidas que aseguren una mejor integración de las prioridades nacionales en las prioridades subregionales.

34. Aunque más del 80 % de los representantes de la FAO ha adoptado medidas para preparar su marco nacional de prioridades a medio plazo (MNPMP), los recursos en la Sede y a nivel subregional en apoyo de sus iniciativas han resultado inadecuados. Las importantes diferencias en el enfoque han provocado variaciones en la calidad de los documentos finales del MNPMP. Una de las principales deficiencias que se ha detectado es la participación insuficiente de los donantes en el proceso. Además, la falta de una estrategia para la movilización de recursos afectará a su capacidad para aplicar las prioridades determinadas en el MNPMP. La inadecuada dotación de personal de la Representación, tanto en número como en capacidad, los retrasos en el nombramiento de representantes de la FAO y la comunicación deficiente con la Sede, las oficinas regionales y las oficinas subregionales han afectado a las posibilidades de los representantes de la FAO de cumplir sus objetivos con eficacia. Los representantes de la FAO tienen múltiples funciones y vías para la presentación de informes y no participan plenamente en los Equipos Multidisciplinarios.

Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos

35. En diciembre de 2007, el Director General puso en marcha la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos como reacción a los espectaculares aumentos de los precios de los alimentos en todo el mundo. La iniciativa prestó asistencia a los Estados Miembros con medidas urgentes, sobre todo en forma de insumos agrícolas, a fin de aumentar el suministro de alimentos dentro de la campaña de plantación siguiente. La medida inmediata de proporcionar insumos se previó también como un catalizador para la movilización de recursos complementarios de donantes e instituciones financieras. La Oficina del Inspector General emitió informes de auditoría sobre las actividades de la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos en el Pacífico y Sri Lanka, así como sobre la gobernanza de los proyectos en la Sede en 2009. Se publicó un informe de imposición de limitaciones a comienzos de 2010.

36. La Oficina del Inspector General advirtió que no se acordaron criterios iniciales de admisibilidad respecto a los beneficiarios del proyecto ni se controló de forma debida la distribución de insumos a los beneficiarios. Debido a la urgencia por elaborar y poner en marcha la iniciativa y a la falta de fondos para supervisar la ejecución del proyecto, se dejó que los ministerios de los gobiernos determinaran los beneficiarios y distribuyeran los insumos, por lo que la FAO no contó con medios para asegurar que los beneficiarios del programa eran los correctos. La Organización ha aprendido de estas deficiencias y ha adoptado medidas para reforzar el control interno en relación con los sucesivos proyectos del Mecanismo Alimentario de la Unión Europea (EUFF). Esto incluye procesos de supervisión más sólidos desde la Sede y la centralización de la función del responsable del presupuesto.

C. SEGURIDAD DE LAS OFICINAS, PERSONAL Y BIENES DE LA FAO

37. A petición del Director General, la Oficina del Inspector General llevó a cabo una auditoría de la seguridad durante el año 2009. El trabajo se realizó en colaboración con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas y se utilizaron especialistas en seguridad de las Naciones Unidas de las oficinas de Nueva York y Ginebra. El informe documentaba algunas esferas importantes que requieren atención para mejorar la compleja seguridad de la Sede respecto a las normas de seguridad establecidas de las Naciones Unidas, mejorar el funcionamiento de la organización de la seguridad interna y permitir al Director General ejercer de forma plena sus funciones como “Oficial designado” para Italia en cuanto a temas de seguridad en el sistema de las Naciones Unidas.

38. En el examen se llegó a la conclusión de que la seguridad sobre el terreno se ha beneficiado de forma significativa de las estructuras de seguridad sobre el terreno creadas por el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, así como de la determinación y energía del Punto de contacto para la seguridad sobre el terreno. Así pues, en general se encuentra a la par de otros organismos de las Naciones Unidas. No obstante, sigue habiendo deficiencias importantes, lo que hace que en general el nivel de rendimiento no pueda considerarse

satisfactorio. En concreto, las oficinas financiadas mediante fuentes extrapresupuestarias reciben un nivel de protección menor, los riesgos de seguridad específicos de la FAO no quedan cubiertos, las medidas de seguridad adoptadas no ofrecen de forma coherente el grado de protección previsto y los administradores sobre el terreno interpretan de distinta forma sus responsabilidades en cuanto a seguridad.

39. En el informe se proporcionó a la Administración 71 recomendaciones con el fin de mejorar los mecanismos de seguridad dentro de la Organización. Tras la auditoría, se ha elaborado un Plan de acción para mejorar las actividades en materia de seguridad, inocuidad y gestión de las crisis en la FAO y desempeñar mejor las funciones encomendadas al Director General como “oficial designado”. Este plan se presentará al Director General para su examen.

D. CARTAS DE ACUERDO

40. La Oficina del Inspector General emitió dos informes en los que se trataban cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación y la política para la utilización de las Cartas de Acuerdo a fin de establecer las condiciones de acuerdo con las organizaciones receptoras en cuanto a servicios y trabajos especializados, así como la supervisión financiera y técnica de las cartas de acuerdo emitidas.

41. En los exámenes se concluyó que la sección 507 del Manual y otros procedimientos establecidos no ofrecen un marco razonable para la gestión de las cartas de acuerdo. En un informe anterior publicado en 2004 se formulaban 20 recomendaciones con el fin de mejorar la política de la sección 507 del Manual y se proponía la creación de un grupo de trabajo interdepartamental que determinase la mejor forma de aplicarlas. Muchas de las recomendaciones principales están aún pendientes y siguen siendo válidas. Además, la Oficina del Inspector General determinó otras cuestiones fundamentales, como son por ejemplo:

- la sección 507 del Manual se utiliza en ocasiones para evitar emplear instrumentos de adquisición más apropiados que se definen en los requisitos de la sección 502 del Manual;
- la falta de transparencia en la selección de las organizaciones receptoras, la justificación inadecuada respecto a la selección de la organización receptora y la ausencia de procesos de selección por concurso en situaciones donde sería posible;
- la sección 507 del Manual se utiliza en ocasiones a fin de llevar a cabo actividades para las que el instrumento de la carta de acuerdo no se diseñó originalmente, como por ejemplo asociaciones, lo que da lugar a procedimientos de autorización largos y al incremento del riesgo.

42. Además, en los exámenes se determinaron importantes deficiencias tanto en la administración financiera como en la supervisión técnica de las cartas de acuerdo. Entre estas deficiencias figuran: i) la no utilización de indicadores del rendimiento para la evaluación del rendimiento, ii) la falta de normas uniformes para la presentación de informes, lo que da lugar a importantes diferencias en la calidad y utilidad de los informes presentados por las organizaciones receptoras con arreglo a las cartas de acuerdo, iii) la supervisión inadecuada por parte de las oficinas responsables de la FAO, iv) la clasificación y gestión deficientes de la información relativa a las cartas de acuerdo y v) la preparación inadecuada del presupuesto y el estado de gastos por parte de las organizaciones receptoras y la FAO. La Administración aceptó las recomendaciones y ha comenzado a aplicarlas.

E. CONTRATACIÓN

43. La Oficina del Inspector General llevó a cabo dos importantes exámenes de las contrataciones en 2009. En la primera auditoría se puso de manifiesto que el proceso de contrataciones suele ser más lento de lo debido por el escaso número de respuestas a las licitaciones, lo que merma la eficiencia del proceso de adquisiciones. Esto ocurre debido a deficiencias en i) la recopilación de listas de las empresas que se van a invitar, ii) el

mantenimiento de las bases de datos sobre proveedores y iii) la escasez de los plazos otorgados para preparar y presentar las ofertas. Además, no se supervisa de forma sistemática que entre proveedores exista una competencia leal, sobre todo si las invitaciones se envían a través de representaciones de la FAO o terceras partes (PNUD). Estas deficiencias tienen efectos negativos en la eficiencia, la eficacia, la puntualidad y la transparencia de los procesos de adquisiciones. En el informe se formularon una serie de recomendaciones para abordar estos problemas.

44. En la segunda auditoría se examinó el contrato de servicios múltiples para limpieza, cuyo costo anual ascendía a más de 3,0 millones de Euros. La Oficina del Inspector General observó problemas en la concesión, la administración y la supervisión de este contrato. En el informe se formularon 17 recomendaciones para mejorar los procesos de contrataciones y supervisión respecto a este contrato. El contrato en cuestión finalizó en 2009 y la Oficina del Inspector General se mostró satisfecho de saber que el proceso de licitación para el nuevo contrato corregía algunos de los principales problemas experimentados en la última licitación. En concreto, se redactaron nuevamente las especificaciones para el contrato y se elaboró un contrato más apropiado con ayuda de la Oficina Jurídica.

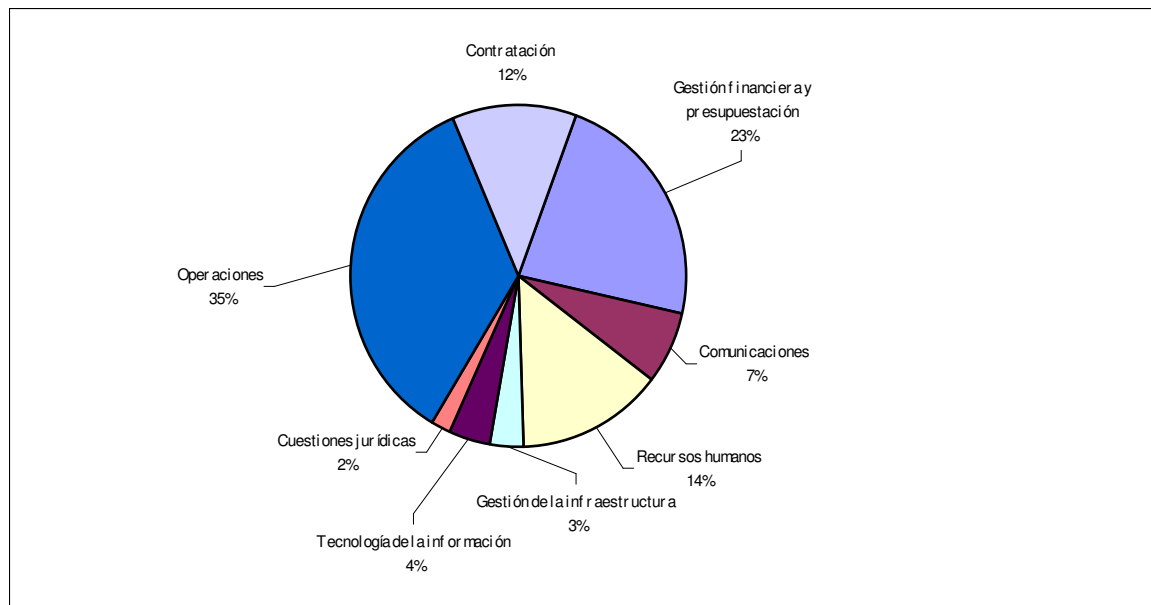
F. GESTIÓN FINANCIERA

45. La Oficina del Inspector General examinó una solicitud para la cancelación de 4 091 182 USD relativos a activos no recuperables y otras sumas por cobrar que se remontan varios años atrás y constituyen, en gran medida, un problema heredado relacionado con un cambio de los sistemas de contabilidad. La Oficina llegó a la conclusión de que la División de Finanzas había empleado una metodología justa para determinar y cuantificar los activos no recuperables y otras sumas por cobrar, y que había adoptado las medidas apropiadas para ponerse en contacto con los deudores en un intento por recuperar las sumas pendientes y, de no ser así, que había justificado plenamente los motivos para no recuperarlas. La Oficina del Inspector General mostró también su satisfacción ante el hecho de que los defectos del sistema subyacentes a la mayoría de los casos tratados se habían abordado mediante mejoras desde la realización de las transacciones pertinentes. Se consideró también que las propuestas de cancelación eran exactas y estaban debidamente sustentadas. No obstante, la Oficina del Inspector General señaló que el examen de saldos pendientes de la División de Finanzas era una tarea continua y que probablemente se presentasen cuestiones complementarias como solicitudes independientes de cancelación en el futuro.

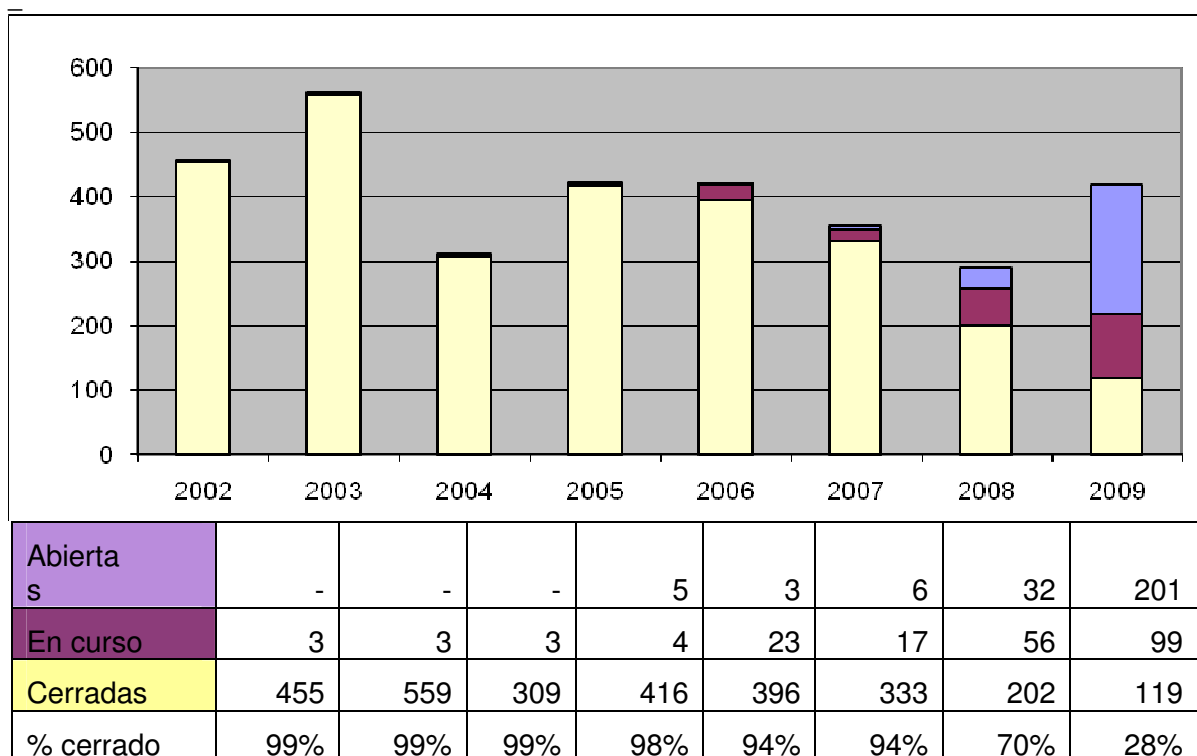
G. RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DE LAS AUDITORÍAS

46. En 2009, en los 40 informes de auditoría de la Oficina del Inspector General se incluyeron 419 recomendaciones para mejorar la eficiencia y la eficacia, aumentar los controles internos y sensibilizar en mayor medida acerca del fraude. Además, la Oficina publicó los seis primeros informes de comprobación sobre el terreno tras haber asumido el programa de auditorías locales que administraba anteriormente la División de Finanzas. En el Anexo A se enumeran los informes publicados en 2009, por grupos organizativos. A continuación, se presentan las estadísticas sobre las recomendaciones de 2009 clasificadas por procesos, el estado de aplicación de recomendaciones pasadas y las recomendaciones pendientes de 2002-2007 por grado de riesgo.

Recomendaciones de las auditorías de 2009 por procesos



Situación de la aplicación de todas las recomendaciones emitidas por la Oficina del Inspector General entre 2002 y 2009, al 31 de diciembre de 2009



Nota: Las estadísticas se basan en información proporcionada por los servicios sometidos a auditoría.

47. A petición del Comité de Auditoría, la Oficina del Inspector General revisó las definiciones para la clasificación de las recomendaciones de auditoría. A este respecto, la Oficina examinó los métodos de clasificación utilizados por otras oficinas de supervisión de las Naciones Unidas. Basándose en dicho análisis, en la información de la FAO y en la opinión del Comité de Auditoría, la Oficina del Inspector General elaboró las definiciones siguientes por categoría de riesgo:

Alto	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de alto riesgo determinado que tendría repercusiones graves sobre el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización . La medida resulta fundamental para el sistema de control interno y debería aplicarse de forma inmediata.
Medio	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de riesgo determinado que tendría repercusiones importantes sobre el mandato, las operaciones o la reputación del departamento/entidad . La medida tiene un efecto importante en el sistema de control interno.
Bajo	La recomendación es importante para mantener un sistema razonable de control interno, ofrecer un aprovechamiento mejor de los recursos o mejorar la eficiencia. Si no se adoptan medidas, las posibilidades de alcanzar los objetivos de la empresa de forma efectiva y eficaz podrían reducirse.

48. Las definiciones anteriores tienen en cuenta tanto los efectos como la probabilidad de aparición. Se han utilizado varios criterios para evaluar los efectos, tales como factores de reputación, financieros, de personal y operacionales, y el logro de objetivos, mientras que la probabilidad varía de escasa a casi segura. La matriz siguiente combina los efectos y la probabilidad:

EFEECTO/PROBABILIDAD	Escasa	Poco probable	Media	Probable	Prevista
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
Alto	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto
Muy alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto

49. Como se indica en el cuadro siguiente, de las 455 recomendaciones pendientes para 2002-2009, 43 se consideran de alto riesgo, esto es, situaciones en las que la falta de iniciativas podría tener consecuencias críticas o importantes para la Organización. Entre las 43 recomendaciones de alto riesgo figuran 29 formuladas en 2009, seis en 2008 y ocho antes de 2008. Los temas principales que abordan las ocho recomendaciones formuladas antes de 2008 están relacionadas con mecanismos de recuperación de datos de TI, política en materia de sanidad y seguridad, la rendición de cuentas de los responsables del presupuesto, el manual de contabilidad de proyectos, el marco para las actividades del WAICENT, la administración de la seguridad de Oracle y el marco relativo a proyectos con cargo a fondos fiduciarios unilaterales financiados por instituciones financieras. La Oficina del Inspector General prosigue el seguimiento junto con la Administración acerca de la aplicación de estas recomendaciones.

Recomendaciones pendientes de 2002-2009
por proceso y riesgo

Proceso	Riesgo			
	Alto	Medio	Bajo	Total
Gestión financiera y presupuestación	3	51	55	109
Comunicaciones	1	15	9	25
Recursos humanos	3	37	32	72
Gestión de infraestructuras	3	2	7	12
Tecnología de la información	6	20	11	37
Asuntos jurídicos	-	4	1	5
Operaciones	26	111	19	156
Contratación	1	21	17	39
Total	43	261	151	455

V. Investigaciones

50. La Unidad de Investigaciones tiene la responsabilidad de promover un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización mediante la detección, investigación y prevención del fraude y las conductas impropias. La Unidad asegura que los resultados de las investigaciones se asimilen con el objeto de elaborar una experiencia adquirida y recomienda cambios de procedimiento y políticas que aumenten la integridad en el seno de la FAO.

51. En 2009 la carga de trabajo de la Unidad de Investigaciones aumentó de forma considerable. Para responder al incremento del número de denuncias dentro de los límites de los recursos disponibles, la Unidad desarrolló un sistema de establecimiento de prioridades para los casos que clasifica las denuncias como de prioridad alta, media o baja. El establecimiento de prioridades para los casos se basa en un sistema que sopesa las i) repercusiones sobre los objetivos organizativos de la FAO, ii) los efectos en las finanzas de la FAO, iii) las repercusiones sobre las operaciones presentes y futuras de la FAO, iv) la capacidad de disuadir prácticas futuras equivocadas, v) la estimación de los costos de la resolución de denuncias y vi) la probabilidad de resolución.

52. El año 2009 se caracterizó también por la realización de avances importantes para mejorar la capacidad de la unidad e incrementar los esfuerzos de prevención, así como ampliar la promoción de la integridad.

53. Como parte de la estrategia para alcanzar los objetivos establecidos en la “Road Map for Strengthening FAO’s Integrity and Anti-Corruption Framework” (Hoja de ruta para reforzar el marco de integridad y lucha contra la corrupción en la FAO), la Oficina Jurídica, la División de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina del Inspector General seleccionaron conjuntamente un consultor para elaborar un documento general de políticas sobre la integridad en la FAO, el cual se presentó al Director General en junio de 2009. En el documento titulado “A Roadmap for the Food and Agriculture Organization: A discussion of the issues facing FAO at it improves its integrity programme, with recommendations” se proporciona orientación y explicaciones relacionadas con cuestiones de integridad. El documento se centra en aquellos temas que pueden tratarse con relativa facilidad y otros que podrían exigir un tiempo considerable, ofreciendo alguna orientación para abordar las decisiones más difíciles.

54. La Oficina del Inspector General redactó las Directrices para las investigaciones administrativas internas (Directrices sobre investigación), en las que se incorporan aportaciones de la Oficina Jurídica, la División de Gestión de Recursos Humanos y representantes del personal. Las directrices se elaboraron con el fin de garantizar mejor i) la aplicación adecuada y coherente de las normas y reglamentos de la FAO sobre personal al investigar denuncias de mala conducta que impliquen a personal de la FAO y ii) la realización de investigaciones de manera exhaustiva, amplia, objetiva y coherente, de conformidad con normas profesionales de alto nivel y buenas prácticas de investigación. Será necesario realizar alguna modificación posterior a fin de armonizar estas directrices con las actualizaciones de las Directrices uniformes para las investigaciones internacionales. Está previsto publicar un conjunto final de directrices en el primer semestre de 2010.

A. GESTIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO EN CASOS DE INVESTIGACIÓN

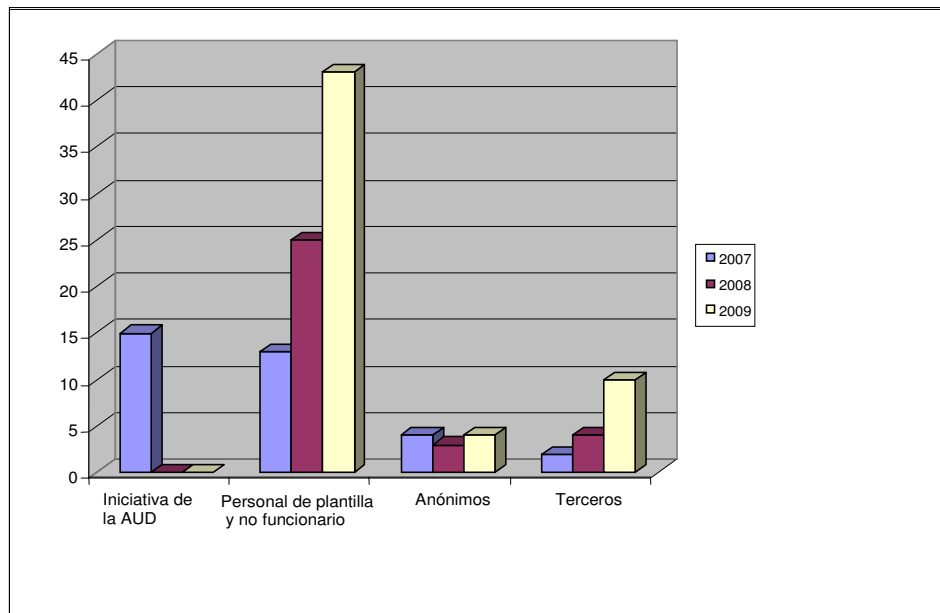
55. Durante el año 2009, la Oficina del Inspector General registró un aumento de la carga de trabajo, al recibir 57 nuevas denuncias frente a las 32 recibidas en 2008. En la Figura 1 a continuación se ofrece una visión general de la disposición de casos durante el año:

Figura 1: Carga de casos – Disposición de las denuncias en 2009 y 2008, a efectos de comparación)

Carga de casos	2008	2009
Casos de años anteriores	18	21
Nuevos casos abiertos	32	57
Total de denuncias	50	78
Casos cerrados	29	41
Carga de casos final	21	37

56. La Unidad emitió seis informes de investigación, un informe especial sobre análisis de procedimientos disciplinarios y dio cuenta de una tarea especial en respuesta a una solicitud del Director de Gabinete. Algunas denuncias se solucionaron sin ser necesario realizar una investigación formal y algunos casos se cerraron mediante la publicación de memorandos de investigación, si bien otros se consideraron fuera del ámbito del mandato de la Oficina y, en consecuencia, se remitieron a otras divisiones o a la Unidad de Auditorías, según procediera.

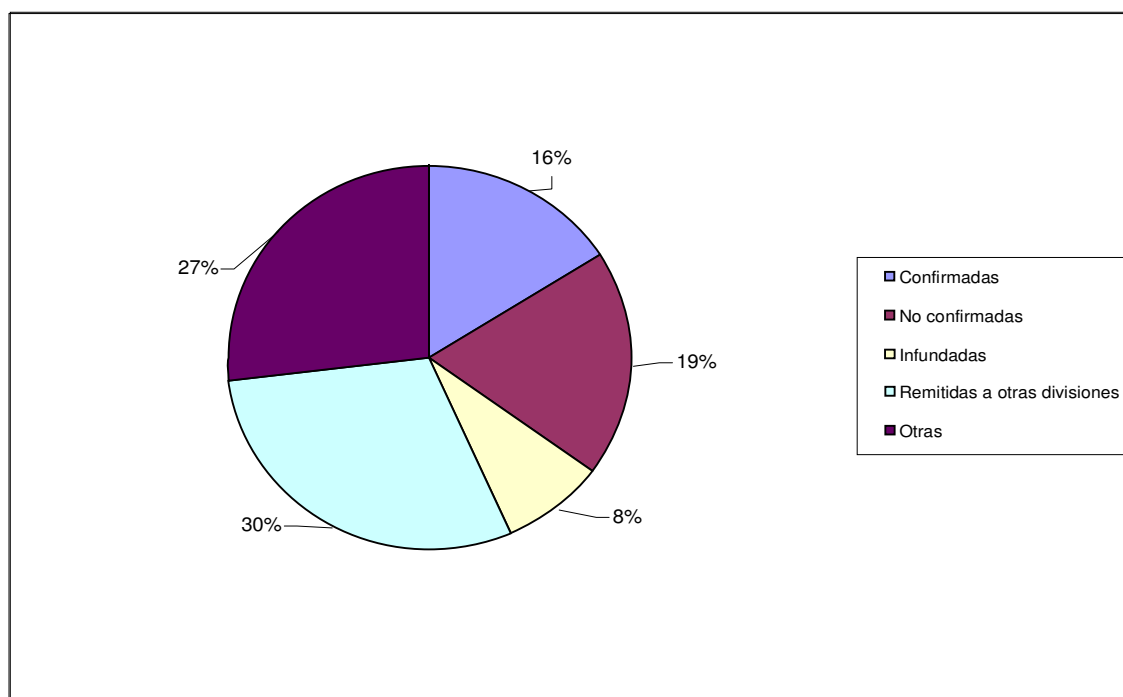
57. Como se indica en la Figura 2 a continuación, en 2009 la mayor parte de las denuncias procedían de funcionarios. El aumento del número de denuncias y consultas podría ser resultado de una mayor notoriedad de la Oficina del Inspector General gracias a la estrategia de promoción y, tal vez, una muestra de confianza hacia la labor de la Oficina.

Figura 2: Origen de las denuncias en 2009

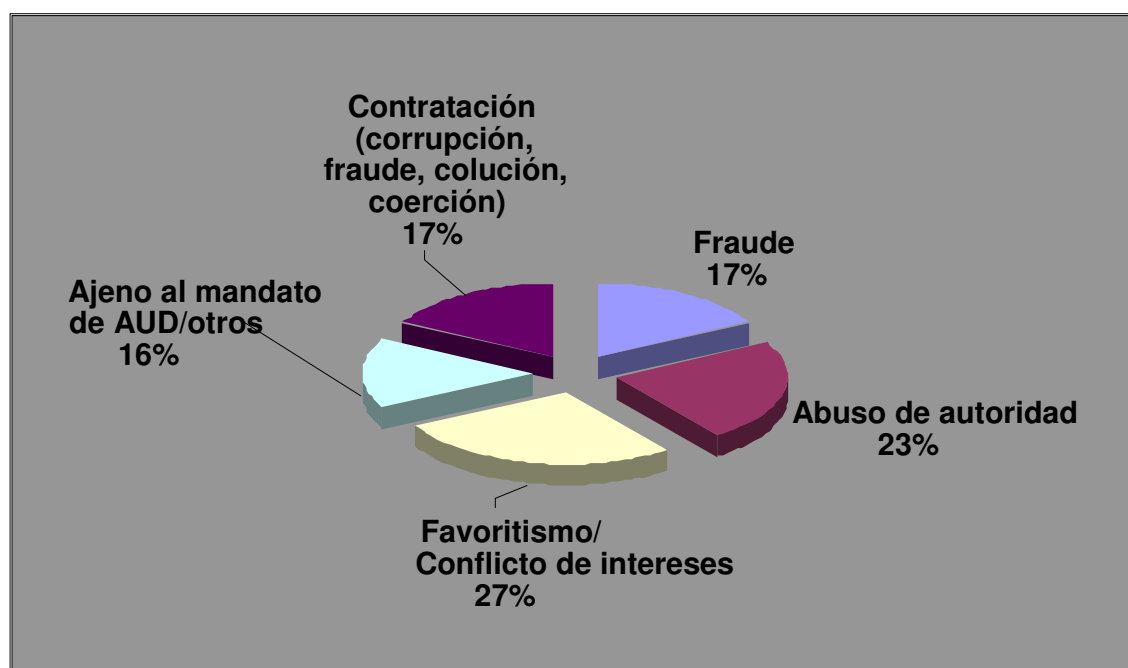
58. La Oficina del Inspector General realiza primero una evaluación inicial para determinar si la denuncia se encuentra dentro del ámbito de aplicación de su mandato. A continuación, la Oficina lleva a cabo un examen preliminar para evaluar la denuncia y determinar si es preciso seguir investigando. Además, cada denuncia se clasifica como de prioridad baja, media o alta, conforme a los criterios establecidos en el sistema de clasificación. El nivel de prioridad de cada caso puede cambiar en función de la información recopilada durante el examen preliminar o en adelante.

59. La investigación de la Oficina del Inspector General determinará si las denuncias son:
- confirmadas, los datos obtenidos son suficientes para establecer que la denuncia es cierta, y ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia,
 - no confirmadas, los datos no son razonablemente suficientes para concluir si ha habido o no actividad fraudulenta o conducta impropia,
 - infundadas, los datos son razonablemente suficientes para concluir que la denuncia no es cierta y que no ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia.

60. A continuación, en la Figura 3 se muestran los resultados según estas conclusiones para los casos cerrados en 2009:

Figura 3: Resultado de las investigaciones en 2009

61. En el gráfico de la Figura 4 se muestran los tipos de denuncias investigadas durante el año 2009. Es importante señalar que una única denuncia recibida por la Oficina del Inspector General puede incluir múltiples acusaciones. La clasificación inicial de las denuncias se basa en la información preliminar que recibe la Oficina. Durante el transcurso de la investigación, la Oficina puede modificar la clasificación a medida que se dispone de mayor información.

Figura 4: Tipo de denuncias

Ejemplos de casos investigados

62. En el siguiente resumen se exponen ejemplos de casos finalizados en 2009, cuyas conclusiones llevaron o podrían llevar a la adopción de medidas disciplinarias y a la adquisición de experiencia útil, según corresponda:

Caso 1: Como resultado de una investigación relativa a varias denuncias contra una empresa a la que se otorgó un contrato en la Sede, la Oficina del Inspector General descubrió que dicha empresa había presentado varios documentos falsos y fraudulentos, así como información engañosa en su oferta. El informe también puso de manifiesto deficiencias en el proceso de licitación y evaluación, que la Oficina señaló a la atención de la Administración. La Oficina del Inspector General recomendó a la Organización que tomase medidas para encontrar un reemplazo adecuado para las necesidades de contratación de la Organización.

Caso 2: La Oficina del Inspector General investigó una denuncia relativa a la suma de 108 000 USD que habían desaparecido de una transacción del cambista en un programa de emergencia. La Unidad investigó la denuncia contra un antiguo consultor de la FAO que trabajó como oficial de programas para una oficina de la FAO en el país. En la denuncia se afirmaba que éste había declarado falsamente que se habían abonado a cinco proveedores los servicios prestados a la FAO. La Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que el consultor había obtenido de manera fraudulenta 108 000 USD de la FAO tras proporcionar a sabiendas información falsa a la Organización, indicar de forma errónea al cambista que ingresara dinero en su cuenta y omitir el pago a los proveedores.

Caso 3: La Oficina del Inspector General acreditó las denuncias de que empresas propiedad de una persona y controladas por ésta se confabularon en la preparación de ofertas presentadas a la FAO para el suministro de herramientas agrícolas, como parte de un plan fraudulento. Las ofertas se elaboraron de manera que pareciese que procedían de entidades distintas. Al presentarse múltiples ofertas, en las que cada una parecía ser independiente de las demás, se creó la falsa impresión de que había competencia entre las empresas, cuando básicamente las ofertas provenían de la misma persona.

Caso 4: La Oficina del Inspector General descubrió que un Coordinador Nacional de Programas (CNP) estaba asociado con directivos de dos organizaciones que constituían uno de los proyectos bajo su supervisión y que utilizó su cargo en la FAO para favorecer a amigos y familiares. La Oficina averiguó que el CNP había respaldado un proyecto porque tenía intereses personales que no había declarado a la FAO, que carecía de la neutralidad exigida en la gestión de este proyecto y que no reguló su conducta teniendo sólo presente el interés de la FAO. La Oficina del Inspector General descubrió también que estaba involucrado en actividades externas con particulares que participaban en proyectos de la FAO.

Caso 5: La Oficina del Inspector General investigó denuncias acerca de que durante el proceso de compra un Oficial Nacional de Proyectos para una Representación en el país favoreció a empresas y ONG con las que estaba vinculado. La Oficina llegó a la conclusión de que el Oficial Nacional de Proyectos había abusado de su cargo y había repetido un comportamiento deshonesto hacia sus colegas, superiores, el personal de la División de Servicios Administrativos y Cooperación Técnica. Su objetivo era influir en el proceso de compra a fin de crear una situación en la que la FAO otorgase de forma repetida contratos a empresas que tanto él como sus familiares poseían o dirigían.

Caso 6: La Oficina del Inspector General descubrió un plan de pagos complementario y determinó que un voluntario del Programa de voluntarios de las Naciones Unidas había cometido un fraude contra la FAO por una suma total de 9 471,00 USD, al presentar solicitudes de reembolso por gastos de viaje y otros informes de viajes que contenían información falsa, en relación con viajes nacionales que, en realidad, no se habían realizado. El plan se había elaborado

para “compensar” al voluntario por añadirle responsabilidades que conforme a las disposiciones contractuales del Programa de voluntarios de las Naciones Unidas no tenía derecho a recibir.

VI. Gestión de la Oficina del Inspector General

A. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EXTERNO SOBRE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

63. Después de que el Instituto de Auditores Internos realizase en 2007 un examen sobre la garantía de la calidad de la función de auditoría, la Oficina del Inspector General elaboró un plan de acción correctiva que el Comité de Auditoría supervisa de cerca. En el año 2009, la Oficina ejecutó plenamente un sistema electrónico de documentos de trabajo (TeamMate), que le permite gestionar y supervisar mejor sus tareas de auditoría. Así mismo, comenzó a realizar encuestas sobre la satisfacción de los usuarios al final de sus auditorías como parte de su Plan de garantía y mejora de la calidad.

B. DOTACIÓN DE PERSONAL Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

64. Al 31 de diciembre de 2009, la Oficina del Inspector General contaba con 27 puestos, que incluían el de Inspector General, 20 puestos de categoría profesional y 6 de servicios generales. Cuatro de los profesionales de auditoría están destinados fuera en las oficinas regionales de El Cairo, Bangkok, Accra y Santiago de Chile. En el Anexo B del presente informe se describe la situación de la plantilla de la Oficina del Inspector General y se ofrece información demográfica al 31 de diciembre de 2009.

65. El puesto de Inspector General quedó vacante el 31 de diciembre de 2009 tras la jubilación del anterior Inspector General. En previsión de esta jubilación, la Organización había iniciado el procedimiento de contratación con antelación suficiente para así reducir al mínimo el tiempo que este puesto esencial estuviese vacante. El proceso de contratación se completó a comienzos de enero de 2010 y el nuevo Inspector General asumió su puesto el 6 de febrero de 2010.

66. Al 31 de diciembre de 2009, la Oficina del Inspector General contaba con nueve puestos vacantes de categoría profesional (45 %) y uno de Servicios Generales en la Sede, tal y como se indica en el Anexo B. Cinco de los puestos de categoría profesional eran de reciente creación para llevar a cabo puestos ascendidos de categoría, mientras que los demás surgieron a finales de 2009 como consecuencia de transferencias internas a otros puestos de categoría superior en la FAO. La Oficina del Inspector General convocó estos puestos vacantes en julio y diciembre de 2009 y en enero de 2010. En diciembre de 2009, la Oficina obtuvo el compromiso de candidatos para cubrir tres puestos de categoría profesional. El procedimiento de contratación para otros puestos vacantes continuaba a finales de año con el propósito de cubrir la mayor parte de las vacantes en el primer semestre de 2010. La convocatoria de todas las vacantes del cuadro de Servicios Generales en la Organización se suspendió en octubre de 2009 en espera de una redistribución interna de personal. Los esfuerzos de contratación de la Oficina del Inspector General para los puestos vacantes de auditores e investigadores ha afrontado el desafío de conseguir listas finales bien equilibradas en lo que respecta a cuestiones de género, idioma y otros factores de diversidad. La Oficina seguirá aplicando técnicas de búsqueda que ayuden a lograr este equilibrio.

67. La Oficina del Inspector General procuró reducir las repercusiones de estas vacantes en su capacidad para finalizar plenamente su plan de auditorías de 2009 y dar una respuesta rápida a las crecientes necesidades de investigación, a través de redistribuciones internas dentro de la Oficina, consultorías de corta duración y la reserva de personal supernumerario de la Organización.

68. La capacitación y el perfeccionamiento siguen siendo aspectos importantes de la gestión global de la Oficina del Inspector General. El perfeccionamiento del personal consta de tres

elementos: capacitación en auditoría profesional, capacitación en idiomas y capacitación en la utilización de tecnología. La actividad anual de capacitación interna para todo el personal de la Oficina del Inspector General, incluidos los auditores regionales, abarcó la gestión del riesgo institucional, cuestiones relativas a la reforma del programa y capacitación más avanzada sobre el sistema TeamMate.

69. El sistema de información y control sobre el tiempo de trabajo de la Oficina del Inspector General representa un instrumento útil de gestión interna a través del cual el personal registra su tiempo en unidades de media hora de actividad. Los resultados se comunican al Inspector General y son utilizados por la Oficina para determinar las esferas en las que pueden darse mejoras de eficiencia y a efectos de planificación. La información también se utiliza a fin de proporcionar análisis sobre el empleo del personal, conforme a la petición del Comité de Auditoría. Del total del tiempo del personal profesional en 2009, incluidos los consultores, las auditorías ocuparon el 73 % del tiempo, mientras que las investigaciones el 27 %.

70. La asignación final para 2009 ascendió a 4 7923 millones de USD, frente a 3,3 millones de USD para 2008. En el presupuesto para 2009 se incluía la transferencia de 1 315 millones de USD para el Programa de auditorías locales transferido a la Oficina. No obstante, debido a las demoras en la contratación de los candidatos para los cinco puestos de nueva creación para realizar la anterior función del Programa de auditorías locales, la Oficina del Inspector General finalizó el año con un superávit de más de 580 000 USD, que se devolvió a la Oficina de Estrategias, Planificación y Gestión de Recursos para su reasignación.

C. DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

71. La Oficina del Inspector General desempeña una función destacada en la Conferencia de Investigadores Internacionales. El Inspector General fue miembro de la Secretaría de la 10.^a Conferencia de Investigadores Internacionales, que albergó el Organismo sobre Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS) y que tuvo lugar en junio de 2009 en Ammán (Jordania). El Inspector General y el Investigador Superior representaron a la Organización en la Conferencia. Entre los principales temas tratados figuraban los programas de prevención, las prácticas y programas de divulgación de información financiera, estudios de casos, los programas de denuncia de irregularidades y la aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las organizaciones internacionales.

72. Además, el Investigador Superior dirigió el grupo de trabajo de la Conferencia que examinó las Directrices uniformes para las investigaciones que se habían aprobado en la 4.^a Conferencia en el año 2003. Tras un año de extensos debates y consultas, al reconocerse la necesidad de seguir mejorando las prácticas de investigación en las organizaciones internacionales, la Conferencia aprobó una nueva edición de estas directrices. Además, la Oficina del Inspector General es miembro de la Secretaría de la 11.^a Conferencia y participa de forma activa en su planificación y preparación.

73. El Inspector General representó a la Organización en la reunión anual de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, que albergó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que se celebró en Kuala Lumpur (Malasia) en septiembre de 2009. En la reunión se trataron asuntos de interés actual para las organizaciones participantes, como son por ejemplo la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la coordinación con la CE con respecto a la cláusula de verificación, las mejores prácticas en lo tocante a los comités de auditoría, las estrategias sobre la tecnología de la información en el campo de la auditoría la notificación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros. La Oficina participó también en los grupos de trabajo de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna dirigidos a armonizar las prácticas de auditoría, elaborar estrategias de auditoría para auditar oficinas conjuntas, fondos fiduciarios de donantes múltiples (FFDM) y operaciones.

74. El Inspector General y el personal superior de la Oficina colaboran también con funcionarios de alto nivel y representantes de los Estados Miembros, el Auditor Externo, la Dependencia Común de Inspección y colegas que tienen a su cargo funciones de supervisión en otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para analizar y compartir información relativa a su trabajo. Así mismo, el Inspector General se reunía periódicamente con sus homólogos de los organismos que tienen sede en Roma para tratar cuestiones de interés común.

75. A fin de evitar una duplicación de los esfuerzos de auditoría y obtener mayor eficiencia en dicha actividad, la Oficina del Inspector General compartió su estrategia y plan de trabajo de auditoría, así como todos sus informes de auditoría, con el Auditor Externo de la FAO. La Oficina también tiene en marcha reuniones y debates de planificación con la Oficina de Evaluación a fin de evitar la duplicación de los exámenes y obtener sinergias en sus funciones y responsabilidades respectivas de supervisión. En 2009, la Oficina del Inspector General nombró un auditor interno para actuar como miembro principal del equipo de examen en el país de la Oficina de Evaluación para la República Democrática del Congo.

ANEXO A

Oficina del Inspector General
Informes publicados en 2009
Actividades de la Sede

Asunto	Informes emitidos
<u>Actividades de la Sede</u>	
Contratación	AUD 809
Contrato multiservicio - Puli-Coop	AUD 909
Gestión de la información delicada en el Gabinete	AUD 1009
Cartas de acuerdo: alcance y política	AUD 1609
Cartas de acuerdo: supervisión financiera y técnica	AUD 1709
Economato: recuento del inventario 2008	AUD 2009
Seguridad sobre las Oficinas del Inspector General, el personal y los bienes de la FAO	AUD 2109
Gobernanza de la TI	AUD 2309
Cancelaciones del economato en 2008	AUD 2809
Examen de los mecanismos de aplicación del PIA	AUD 3009
Gestión de riesgos en la FAO	AUD 3309
Cancelación de antiguas cuentas por cobrar y pagos anticipados	AUD 6309

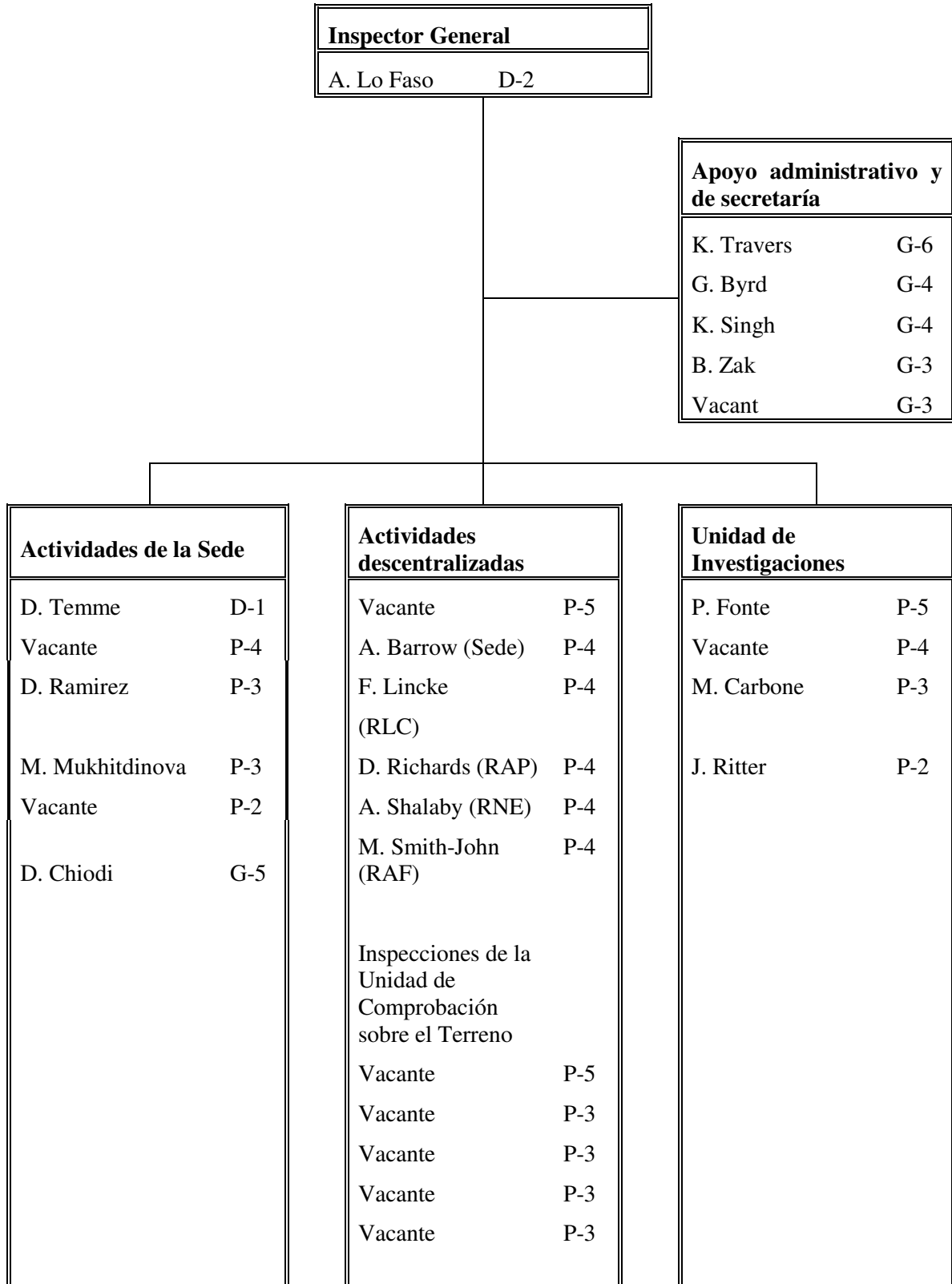
Actividades descentralizadas

Oficinas del Inspector General regionales, subregionales y de enlace:	
Asuntos fundamentales que afectan a las Oficinas Regionales para afrontar las prioridades regionales	AUD 109
Eficacia para afrontar las prioridades regionales: Oficina Regional para Asia y el Pacífico	AUD 309
Eficacia para afrontar las prioridades regionales: Oficina Regional para África	AUD 409
Eficacia para afrontar las prioridades regionales: Oficina Regional para el Cercano Oriente	AUD 509
Eficacia para afrontar las prioridades regionales: Oficina Regional para América Latina y el Caribe	AUD 609
Eficacia para afrontar las prioridades regionales: Oficina Regional para Europa	AUD 709
Oficina Subregional para Europa Central y Oriental – Budapest (Hungría)	AUD 2709
Eficacia para afrontar las prioridades subregionales – Equipo Multidisciplinario para América del Sur	AUD 2909
Examen de alcance limitado de las actividades de la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos en el Pacífico	AUD 3509

Examen de alcance limitado de los controles financieros y administrativos en la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	AUD 3609
Representaciones de la FAO y programas, proyectos y otros temas específicos:	
Representación de la FAO en Siria	AUD 209
Representante de la FAO en Togo: Examen de alcance limitado	AUD 1109
FAO en El Salvador – Examen de alcance limitado	AUD 1209
FAO en Nicaragua - Examen de alcance limitado	AUD 1309
Auditoría exhaustiva de FAO en Myanmar	AUD 1509
Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos en Sri Lanka	AUD 1809
Sede de la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos	AUD 1909
Examen de la FAO en Nepal	AUD 2209
FAO Benin –Examen de alcance limitado	AUD 2409
Examen de la Representación de la FAO en la República Democrática del Congo	AUD 2509
Examen de la Representación de la FAO en Mozambique	AUD 2609
Representación de la FAO - Somalia	AUD 3109
Representación de la FAO en Colombia	AUD 3409
Controles financieros y administrativos en la Oficina de enlace para América del Norte	AUD 3809
Procedimientos de gestión de impuestos estadounidenses en la Oficina de enlace para América del Norte	AUD 3909
Representación de la FAO en Perú	AUD 4009
Examen del Mecanismo para productos alimenticios en Zimbabwe	AUD 4109
Representante de la FAO Swazilandia	AUD 4209
Auditorías de comprobación sobre el terreno	
Finanzas y Administración: Oficina Subregional para América Latina y el Caribe	AUD 4609
Finanzas y Administración - Guatemala	AUD 4809
Finanzas y Administración - Haití	AUD 4909
Finanzas y Administración – República Dominicana	AUD 5109
Finanzas y Administración - Jamaica	AUD 5209
Finanzas y Administración - Honduras	AUD 5309
<u>Unidad de investigaciones</u>	
Análisis de procedimientos disciplinarios - Coherencia de decisiones y procedimientos	AUD 1409
Investigación sobre asuntos de colusión.	INV 109

Investigación sobre la desviación de fondos en el programa de emergencia de la FAO.	INV 209
Investigación sobre transacciones con partes vinculadas en la Representación de la FAO.	INV 309
Investigación sobre cuestiones relacionadas con una licitación	INV 409
Investigación sobre una asociación del Coordinador Nacional de Proyectos en la gestión de proyectos.	INV509
Investigación sobre reclamaciones de gastos de viaje que incluyen información falsa.	INV 609

ANEXO B i)

Oficina del Inspector General**Organigrama****2009**

ANEXO B ii)

Oficina del Inspector General
Cuadro de efectivos a diciembre de 2009

	Grado	Hombres	Mujeres	Vacante	Total
Inspector General	D2		1		1
Auditores					16
Auditor Principal	D1	1			
Auditor Superior	P5			2	
Auditor Regional	P4	3	1		
Auditor	P4	1		1	
Auditor	P3	1	1	4	
Auditor	P2			1	
Investigadores					4
Investigador jefe	P5	1			
Auditor/Investigador	P4			1	
Investigador	P3		1		
Investigador	P2		1		
Empleado de auditoría	G5		1		1
Apoyo administrativo y de secretaría					5
Secretario	G6		1		
Oficinista/Mecanógrafo	G4		1		
Oficinista de archivos	G4	1			
Oficinista/Mecanógrafo	G3		1	1	
		8	9	10	27

En estos puestos están representados los siguientes países:

País	Profesionales y superiores	Servicios Generales	Total
	Sede	Región	
Argentina	1		1
Canadá		1	1
Egipto		1 (RNE)	1
Alemania		1 (RLC)	1
India		1	1
Italia	1	1	2

Jamaica		1(RAF)		1
España	1			1
Reino Unido	1		1	2
EE.UU.	3	1 (RAP)	1	5
Uzbekistán	1			1
Vacantes	9		1	10
	17	4	6	27
